

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

Conste por el presente documento el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa que celebran **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.**, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Concurren a celebrar el Contrato de Prestación de servicios por una parte **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.**, representada legalmente por el Sr. Carlos Acosta Sánchez, en su calidad de Presidente, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, representada por el Sr. Federico Armijos Bonilla, en su calidad de Gerente General, como firma Auditora.

SEGUNDA.- El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa es el de emitir un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros de **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.** al 31 de diciembre del 2015, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La ejecución del objeto del presente contrato se efectuará con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, e incluirá pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que sean necesarios para obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros de **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.** están exentos de exposiciones erróneas o fallas de carácter significativo. La auditoría comprende el estudio y evaluación del sistema en tres fases:

1.- Planificación.- En esta fase actualizaremos nuestro conocimiento de la Compañía en cuanto a operaciones, administración, procedimientos y políticas contables en función de los cambios ocurridos, definiremos las áreas importantes para la auditoría.

2.- Revisión preliminar.- Ejecutaremos los programas de auditoría mediante la revisión a fecha preliminar del control interno y de ciertos saldos de los estados financieros. Además coordinaremos los requerimientos de información complementaria a los estados financieros, necesarios para la auditoría.

3.- Revisión final y emisión del informe.- El informe final de auditoría incluye:

- Opinión sobre los estados financieros
- Estados financieros básicos
- Notas a los estados financieros
- Opinión sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias.

TERCERA.- La Compañía se obliga a facilitar el acceso a la información y documentación que razonablemente sea indispensable proporcionar para la ejecución del objeto del presente contrato mediante la colaboración total de los funcionarios y empleados de la Compañía y que los documentos y datos de respaldo estén fácilmente localizables.

CUARTA.- El plazo en que la Auditora se compromete a entregar a la Compañía el trabajo materia del presente Contrato es de treinta días contados a partir de la recepción de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, y sus respectivos anexos.

La entrega tardía de la presentación del Informe Tributario al S.R.L. implicará una multa que el contratista deberá sufragar. Los anexos tributarios son de responsabilidad de la Compañía y deberán ser suscritos por el Contador y el Representante Legal.

QUINTA.- Los honorarios por los servicios materia de este Contrato es **US\$1.850,00 (UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES).**

SEXTA.- La Compañía pagará **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.** los honorarios establecidos en este Contrato con dos cuotas iguales: 50% a la firma del contrato y el otro 50% a la entrega del informe.

Para constancia de lo expresado, las partes suscriben el presente Contrato en tres ejemplares de igual tenor y valor en esta ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del 2015.

AQUACULTURA PUROCONGO S.A.



CARLOS ACOSTA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

AUDITORES Y CONSULTORES

AUDIFEDMAR S.A.

SC-RNAE 2-648



FEDERICO ARMIJOS BONILLA
GERENTE GENERAL



08

Guayaquil, Septiembre 17 del 2015

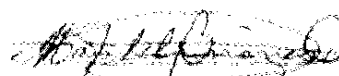
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

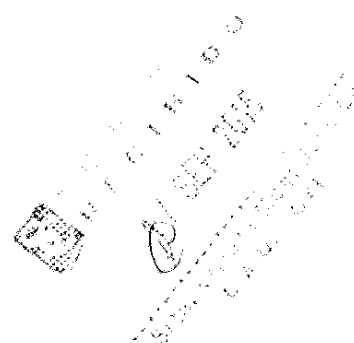
De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con los requisitos que estipula la Ley de Compañía, adjunto sirvase encontrar contrato de Auditoría Externa suscrita por Auditores y Consultores Audifedmar S.A. debidamente firmado.

Sin otro particular, nos es grato suscribir.

Atentamente,


Ma. Isabel de Castañeda
Contadora General



Documentación y Archivo
PYRO DE LA COMPAÑIAS DE GUAYAS

28 SEP 2015

RECIBIDO
Hora 16:00
Firma 60025

AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

Cda. La Carzota 3, Mz. 49 - Villa 17 • Telfa. (09) 84-2658087 - 2656049 • Castilla 09-02-258 • Guayaquil - Ecuador
Km. 82 Vía a la Tola, Cantón Eloy Alfaro, Provincia Esmeraldas • Telf. (09-89455367

Johane
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha

17/SEPT/2015 11:27:18 Una unidad/an



Remitenle: No trámite 35352-0
MA. ISABEL DE CASTAÑEDA

Expediente 44036

Razón social: RUC 0910700410001

AGRICULTURA PUROCONESO S.A.

Sub tipo trámite:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Revisa el estado de su trámite por INTERNET

61

Diplando No. de trámite, año y verificado